Asunción, 6 de octubre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022** a través de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA** para **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL** con **ID N° 420232**, a fin de informarle que en cuanto al requerimiento de certificado de calidad ISO exigido, el ISO 9001:2015 es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio.

En referencia al presente llamado se solicita la certificación de calidad ISO o similar, del oferente, en los procesos de instalación, puesta en funcionamiento y servicios de postventa de TICs. Es importante que el mismo posea dicha certificación de manera a garantizar que sus actividades y procesos estén regulados bajo normas y métodos ya desarrollados y guiados por la norma internacional de calidad, considerando que se deben prestar servicios dentro de la contratación.

El certificado de calidad ISO 9001 o similar del bien o producto, garantiza calidad del bien en sí. Sin embargo, se solicita certificaciones ISO o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, y los servicios técnicos postventa.

Conforme al art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas en su inciso a) Economía y Eficiencia: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones…", se solicita certificaciones ISO 9001 o sus similares del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios. El ISO 9001 o similar, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Se solicita certificaciones ISO 9001 del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación. Puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.

Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar del oferente, se garantiza al Estado Paraguayo, que los servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad

que aseguren las mejores condiciones de contratación, tal como es definido en el Anexo 2 de la Política Nacional de la calidad: "Aseguramiento de la calidad : El aseguramiento de la calidad es un conjunto organizado de procedimientos bien definidos y entrelazados armónicamente, que requiere unos determinados recursos que funcionen con el fin de dar a los consumidores bienes y servicios de calidad adecuada", tal y como lo establece además el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de "Contrataciones Públicas" y ; en consecuencia de lo expresado , se solicita que quede por justificado este punto, considerando además que existen en el mercado varias empresas que poseen sus procesos certificados dentro del mercado local.

Algunas de las empresas del rubro que poseen la certificación ISO 9001 dentro del rubro y el mercado local, son las siguientes: Logicalis, Teisa, Atenas Energía, Digitaliza, Oficina de Servicio de Computación (OSC), Rieder & Cía., Biocom S.R.L., EXCELSIS, SEKIURA S.A.C.E.I., MSPTech by Master Soft Paraguay, BSI Group, ITCS – Tecnologías de la Información, Prosegur Paraguay, Informatica & Tecnologia Stefanini SA, Cidicom Soluciones, Data Systems S.A.E.C.A, THN PARAGUAY S.A., SIF AMERICA PARAGUAY S.A, Rieder Tech Solutions, Informática Paraguaya S.A. (INFOPAR), Enterprise Solutions, Infocenter, Inpaco, Armor del Paraguay, Procard S.A. entre otras más.

Atendiendo a todo lo expuesto, se argumenta que dicho requerimiento no es limitativo o restrictivo, puesto que al detallar "certificaciones similares" permite la participación de oferentes que cuenten con certificaciones de calidad distintas al ISO 9001, y además, existen varias empresas del rubro que cuentan con dichas certificaciones.

Así también, es importante recordar que los oferentes pueden plantear consultas y modificaciones que se crean necesarios una vez publicado el PBC en el portal de la DNCP.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones